



ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES

1.1 Fecha de Inspección: 02 DE MAYO DE 2014		1.2 Hora de inicio 15:30	1.3 Hora de término 18:00
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: PASCUA LAMA		1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: CONSTRUCCIÓN	
1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: COMUNA ALTO DEL CARMEN			
1.7 Titular de las actividad, proyecto o fuente fiscalizada: COMPANIA MINERA NEVADA SPA		Domicilio: OCHANDIA 1460, VALLENAR	
RUT o RUN: 85 603 000 -3	Teléfono: 51-2202155	Email: LVARELA@BARRICK.COM	
1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: FRANCISCO CHARLIN		Domicilio: OCHANDIA 1460, VALLENAR	
RUT o RUN: 10.624.150 -3	Teléfono: 51-2202155	Email: FCHARLIN@BARRICK.COM	
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: LEYDA VARELA		Domicilio: OCHANDIA 1460, VALLENAR	
RUT o RUN: 12.568.810 -1	Teléfono: 51-2202155	Email: LVARELA@BARRICK.COM	
1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

2.1 Programada: 2.2 No programada: Motivo; Denuncia Oficio: Otro:



3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Compromisos viales asociados a las RCA

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

RCA N° 24/2006

RCA N° 039/2001

5. OPOSICIÓN AL INGRESO

5.1 Existió oposición al ingreso:

SI NO

En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección.

5.1 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el ingreso a la Actividad Fiscalizada:

SI NO
(solo SMA)

En caso de requerirse auxilio de la Fuerza Pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA.



6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Registro fotográfico: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de muestras: <input type="checkbox"/>	Otras (especificar):
Mediciones: <input checked="" type="checkbox"/>	Representación gráfica: <input type="checkbox"/>	Encuesta o Entrevistas: <input type="checkbox"/>	

6.1 Existió modificación del orden de Inspección Ambiental:
(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta) SI NO

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados:
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta) SI NO

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta) SI NO

6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructuras, procesos, etc.) y documentos solicitados:
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta) SI NO

7. OBSERVACIONES

Area for observations with a large diagonal line drawn across it.



8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

→ Se constata en terreno la correcta ejecución de la obra denominada variante El Jilgelo, la cual actúa como By Pass a la ciudad de Volcanar. Además, se deja constancia que se tuvo a la vista Acta de Recepción definitiva de la obra por parte de la Dirección de Vialidad Atacama, documento presentado por Leyda Varela.

→ Se constata en terreno que no se han ejecutado las obras de ensanchamiento de la Ruta C-485 del sector denominado La Verberna.

→ Se constata en terreno que no se encuentra construido el cruce peatonal en la localidad del Algodón, localizada en el Km 41,000 de la Ruta C-485. Según información proporcionada por Leyda Varela no se encuentra en funcionamiento la escuela del sector desde marzo de 2006, para lo cual se tuvo a la vista resolución exenta N° 0220 de la Secretaría Ministerial de Educación, Región de Atacama.

→ Se evidencio en terreno que no se encuentra construida la variante o alternativa de paso de la localidad de Alto del Carmen, en la Ruta C-489.



9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

Nº	Descripción
/	

10. FISCALIZADORES (Comenzar el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
CHRISTIAN CHANDIA PEREZ	VIALIDAD	
DANARY BOWEN ROBILERO	VIALIDAD	

